



### ANEXO III- PLAN DE DINAMIZACIÓN

A los efectos de presentación de ofertas para el Plan de Dinamización, se considerarán como tales aquellas actividades que contribuyan a la celebración de diferentes eventos en la ciudad durante la Semana Grande de Santander (Lote I) o durante el mes de agosto (Lote II), fomentando la cultura y el ocio. Dichas actividades deberán ser gratuitas para el público y podrán consistir en diferentes actuaciones que contribuyan a dinamizar la ciudad como:

- ✓ Espectáculo inaugural del Chupinazo de la semana grande.
- ✓ Conciertos y espectáculos en la plaza porticada.
- ✓ Pasacalles y actuaciones, que contribuyan a la animación de calle en diferentes emplazamientos de la ciudad:
- ✓ Espectáculos dirigidos al público infantil.
- ✓ Talleres infantiles
- ✓ Talleres para público familiar.
- ✓ Eventos que engloben y fortalezcan la programación de ocio de la ciudad.